	ALCALDÍA DEL LÍBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACION	Página 1 de 3

ADENDA 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-004 DE 2025

OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA””

La Alcaldesa Municipal del Líbano – Tolima, en uso de sus facultades legales, en especial, aquellas conferidas por la Resolución 4999 de 2025, el Decreto 1082 de 2015 así como las demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables, y,

CONSIDERANDO


Que, con el fin de cumplir los fines constitucionales y convencionales esenciales del Estado, por motivos de conveniencia y utilidad pública, por la necesidad y oportunidad planteada en los documentos precontractuales, la adecuación a los planes de inversión de la entidad, la Entidad convoco a proceso de concurso de méritos abierto bajo el No. CM-004 DE 2025 con el fin de contratar la “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA”**”.

Que en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en el marco del principio de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal, se publicó el Pliego de Condiciones y demás documentos que forman parte del proceso el día 4 de noviembre de 2025, con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

Que, el día 26 de noviembre de 2025 mediante Resolución 4999 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. CM-004 DE 2025 “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA”**” con una aprobación presupuestal por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 140.786.520,00), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1725 del 21 de noviembre de 2025 del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías del Gobierno Nacional.

Que, durante el cambio de fase del proceso de selección en la plataforma transaccional, se registró de manera involuntaria como fecha de cierre el día jueves 27 de noviembre de 2025 a las 02:00 p. m.; no obstante, atendiendo el término legalmente establecido para la expedición de adendas y de conformidad con el cronograma proyectado para el desarrollo del proceso, se precisa que la fecha originalmente prevista para el cierre corresponde al día viernes 28 de noviembre de 2025 a las 02:00 p. m.

Que, en ese sentido, la Entidad contratante procede a ajustar el cronograma del proceso, con el fin de armonizar la información publicada en la plataforma con los términos legalmente previstos, garantizando así la observancia de los principios de legalidad, transparencia, selección objetiva y demás que rigen la contratación estatal.

	ALCALDÍA DEL LÍBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACION	Página 2 de 3

Que, aunado a lo anterior, el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, establece lo siguiente:

“Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que encontrándose dentro del término legal para expedir Adendas de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que reza:


“Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (...)”.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el cronograma del proceso por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Adenda y, en consecuencia, adoptar el cronograma del proceso así:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	27 de noviembre de 2025 a las 10:00 a. m.	Enlace SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	27 de noviembre de 2025 a las 11:00 a. m.	Enlace SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	28 de noviembre de 2025 a las 02:00 p. m.	Enlace SECOP II
Informe de presentación de ofertas/Audiencia de apertura de ofertas	28 de noviembre de 2025 a las 02:30 p. m.	Enlace SECOP II
Evaluación de las ofertas	28 de noviembre de 2025 a las 02:30 p. m.	Enlace SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	2 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m.	Enlace SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 5 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m.	Enlace SECOP II
Publicación de informe final de evaluación	9 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m.	Enlace SECOP II

	ALCALDÍA DEL LÍBANO	FO-GDC-A03-13
	SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR	Versión: 01
	GRUPO DE CONTRATACION	Página 3 de 3

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 de diciembre de 2025 a las 6:00 p. m.	Enlace SECOP II
Firma del Contrato	10 de diciembre de 2025	Enlace SECOP II
Entrega de Garantías	11 de diciembre de 2025	Enlace SECOP II
Aprobación de Garantías	11 de diciembre de 2025	Enlace SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del proceso no sufren ninguna otra modificación.

ARTICULO TERCERO: El contenido de la presente Adenda No. 001 se publicará en la Plataforma Transaccional SECOP II (<https://community.secop.gov.co>) y hace parte integral del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-004 DE 2025.

Dado en el Municipio del Líbano – Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

BEATRIZ VALENCIA GOMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Sergio Alejandro Ávila Hernández – Abogado Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Luis Felipe Aranzalez Bravo – Director General – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS